

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **jueves, día 26 de febrero de 2026, a las 10.00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026.

2.- Aprobación de la propuesta de determinación de las fiestas locales para el año 2027.

3.- Aprobar el expediente colectivo de baja de obligaciones reconocidas, pendientes de pago, correspondientes a los ejercicios desde el año 2011 hasta 2021, ambos inclusive.

4.- Aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 01/2026.

5.- Delegación en la Alcaldía de las atribuciones relativas a la imposición de sanciones previstas en los artículos 69 y 71 b) del Decreto 117/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales.

6.- Modificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2023, por el que se nombró a los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados.

II.- PARTE DECLARATIVA.

7.- Comunicaciones de la Presidencia.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.



8. - Toma de conocimiento del “Informe trimestral emitido con fecha 9 de febrero de 2026 por la Sra. Tesorera General, sobre el grado de cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativos al pago de las obligaciones a 31 de diciembre de 2025, por operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

9.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía; Resoluciones dictadas por las Concejalfas delegadas en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno, desde el Decreto nº 143/2026 de 19 de enero de 2025 hasta el Decreto nº 890/2026 de fecha 12 de febrero de 2026.

10.- Moción que presenta el Grupo de Gobierno con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de La Mujer.

11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox en relación a la regularización masiva de inmigrantes en situación irregular.

12.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox para la señalización de ciclistas en la carretera GC-65.

13.- Moción que presenta el Grupo Mixto-Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana -Partido Popular (AV-SLT-PP) solicitando la adhesión al “Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las instituciones democráticas”.

14.- Asuntos de urgencia.

15.- Ruegos y Preguntas.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente. Fdo. Francisco José García López

